

AMPLIACION Y REMODELACION

Con modificación estructural, aumento del área construida o cambio de uso

REQUISITOS:

A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA:

REQUISITOS COMUNES

1. Formulario Único de edificaciones (FUE), debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales con número de recibo y fecha de pago.
2. Si el administrado no es el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
3. Si es persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la partida registral y asiento en el que conste inscrita la misma.
4. Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
5. Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad o copia del certificado de conformidad o finalización de obra o la licencia de edificación de la construcción existente.
6. Certificado de factibilidad de servicios para obras de ampliación de vivienda multifamiliar, obras de remodelación de vivienda unifamiliar a multifamiliar o a otros fines de vivienda.
7. Póliza CAR
8. Pago de verificación administrativa **s/ 144.90**

DOCUMENTACION TECNICA: (Por triplicado)

- Plano de ubicación y localización en escala 1/500 y/o 1/5000, según formato.
- Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), de ser el caso: estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias y otros, de ser el caso, en escala 1/50, donde se diferencien las áreas existentes de las ampliadas y/o remodeladas; y las memorias justificativas por especialidad.
- Plano de sostenimiento de excavaciones, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la norma E 050 del RNE.
- Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el plano de sostenimiento de excavaciones.
- Estudio de mecánica de suelos, según los casos que establece el RNE.
- Copia del reglamento interno y plano de independización de la unidad inmobiliaria correspondiente en caso que el inmueble a intervenir este sujeto al régimen de propiedad exclusiva y común.
- Autorización de la junta de propietarios, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.

NO ESTAN CONSIDERADAS EN ESTA MODALIDAD:

- Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art. 3º numeral 2 de la Ley N° 29090.

B. VERIFICACION TECNICA:

Para iniciar la ejecución de obra:

- Anexo H
- Pago de la verificación técnica.

(a) Toda la documentación técnica requerida se presenta en tres (03) juegos originales.

(b) El formulario FUE y sus anexos por triplicado.

(c) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el administrado y los profesionales que intervienen.

(d) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o administrado